I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001205

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 22 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3940/2010; el Ordinario N°400/673 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Oficios N°1200/02 y N°91/2010 del Juez de Policía Local de Cerrillos; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del comprobante de pago de la multa ID 3680677 de fecha 16 de septiembre de 2008 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **SUSANA QUINTEROS ROJAS,** Cédula de Identidad N°13.462.110-9, la suma de $36.866.- (treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos), por doble pago de la multa ID 3680677, Rol 95289 Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Página Web